

**ANUNCIO de 20 de junio de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 20 de junio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA2020/05	AISLATECNIA DEL SUR S.L.	Art. 140.19 L. 16/87	4.600,00
BA0109/06	MARIO RAUL DA COSTA SIMOES	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0142/06	MARIO RAUL DA COSTA SIMOES	Art. 140.24 L. 16/87	2.001,00
BA0154/06	ANTONIO GOMEZ ROJAS	Art. 140.24 L. 16/87	2.001,00
BA0172/06	CHARCOFRIO S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0222/06	CARNICAS EXTREMEÑAS DERIVADOS LACTERIOS	Art. 141.13 en relacion con el 142.25 LOTT	400,00
BA0224/06	ACEITES Y CEREALES EXTREMADURA S.L.	Art. 140.1.9 L. 16/87	4.601,00
BA0287/06	TRANSBASCU S.L.U.	Art. 140.6 L. 16/87	4.601,00
BA0372/06	VEGAL REPOSTERIA S.L.	Art. 142.25 en relacion co el art. 141.13 LOTT	400,00
BA0377/06	MADRID GRANEL S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0404/06	MANUEL SONANO HERNANDEZ	Art. 141.13 en relacin con el 142.25 LOTT	400,00

**ANUNCIO de 20 de junio de 2006 sobre notificación de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el

artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de días días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 20 de junio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.